



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7254

Resolución de Alcaldía núm.1322, de fecha 18 de agosto de 2022, del Ajuntament de Santa Margalida por la que se efectua el nombramiento del Sr. D.B.K., para cubrir la plaza de oficial de la Policía Local

Mediante Resolución de Alcaldía de día 18 de agosto de 2022, una vez concluido el proceso selectivo por promoción interna, se ha acordado lo siguiente:

«Por Resolución de Alcaldía N.º 984, de fecha 21 de junio de 2022 se aprobó la convocatoria y las bases que debían regir el proceso selectivo para proveer el puesto de trabajo de oficial de Policía Local, del Ayuntamiento de Santa Margalida, mediante concurso de méritos, incluida en la Plantilla de personal funcionario para el ejercicio 2022 (BOIB Núm. 81 de día 23 de junio de 2022).

El plazo de presentación de instancias, de acuerdo con la base cuarta, era de diez días naturales iniciándose así el día 24/05/2022 y finalizando el día 03/07/2022.

En fecha 5 de julio de 2022, la Secretaria extendió Diligencia de las solicitudes presentadas dentro de ese plazo.

Por Resolución de Alcaldía N.º 1101 de día 06/07/2022. se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se designaron los miembros del Tribunal, iniciándose un periodo de alegaciones que se extendió desde el día 6 de julio hasta el día 11 de julio de 2022, ambos incluidos, siendo que durante ese plazo no se recibió ningún escrito de alegaciones.

Por Resolución de Alcaldía N.º 1146 de día 17/07/2022 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de provisión del puesto de trabajo y se convocó la comisión técnica de valoración.

En fecha 2 de agosto de 2022, la comisión técnica se reunió y levantó el acta que fue publicada durante un plazo de tres días sin que se haya presentado alegación alguna, siendo que en este caso, se puede considerar como propuesta de constitución de la bolsa de trabajo el acuerdo adoptado.

Por todo lo anterior, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local y de acuerdo con las competencias que por ley se me confieren, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo de oficial de la Policía Local a favor del funcionario Sr. D. B. K. con DNI 37337890N.

Segundo.- Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación, o bien a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Asimismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en el Tablón de anuncios electrónico.

Cuarto.- Comunicar al Registro de Personal ya los departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.”

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (23 de agosto de 2022)

El alcalde

(Joan Monjo Estelrich)

